En la muy noble y muy leal ciudad de murcia diez y nueve dias
del mes de setiembre de IUDLXXXIIIJ años

Este dicho dia se juntaron a conçejo en la posada del
señor alcalde mayor [illegible] para entender en lo que de
yuso sera declarado los muy illustres señores conçejo [illegible]
[illegible] el dicho señor doctor Carranza alcalde mayor en esta
ciudad adrian leones miguel de contreras [illegible] de lara
[illegible] Juan de contreras de lara [illegible] felizes de [illegible]
fernandez manrique diego mateo de guevara mar-
tin leones luis ponçe de leon pedro navarro de alava

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia diez y nueve
dias del mes de setiembre de mil y quinientos y ochenta y quatro años estando
en el muy illustre ayuntamiento della se presento la [illegible]
çedula real y por los señores conçejo fue obedecida
con el acatamiento [illegible] y en quanto al cumplimiento
della dixeron que [illegible] que reçibian al dicho
señor don luis de arteaga y gamboa y [illegible]
[illegible] aquella [illegible] y a lo demas [illegible]
[illegible] la [illegible] real de la
[illegible] mandaron de
los [illegible] el [illegible] testimonio del cumplimiento della y [illegible]
[illegible] de la [illegible] çedula
[illegible] que se sigue   [illegible] la çedula

Don luis de arteaga y gamboa corregidor de las ciudades de murcia lor-
ca e cartagena [illegible] el adelantamiento y capitania mayor del re-
yno [illegible] por su magestad [illegible] marques de los velez [illegible]
[illegible] porquanto su magestad a sido servido [illegible]
[illegible] cargo como se contiene en su real çedula
[illegible] presentada [illegible] mandada [illegible]
[illegible] de la ciudad de murcia [illegible]
[illegible]

El Rey

çedula de su magestad [illegible] nombra para el [illegible] capitan mayor [illegible] reyno de murcia [illegible]

Por quanto por muerte de don [illegible] marques de los velez mi adelantado y capitan mayor del reyno
de murcia [illegible] cargo [illegible] conviniendo
que [illegible]
de la ciudad de murcia [illegible] cargo de adelantado y
capitan mayor del reyno de murcia entre tanto que [illegible] marques [illegible] tuviese edad
para ello [illegible] ciudades [illegible] fuese mi voluntad [illegible]
[illegible] don luis de arteaga [illegible]
corregidor de las ciudades de murcia lorca e cartagena [illegible] que el
[illegible] capitan mayor del dicho reyno de
murcia [illegible]
[illegible] don luis de arteaga [illegible] marques de los velez [illegible]
para ello [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]